



RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Código: F-GJ-SGC-101-020

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 01 de 2020

Página: 1 de 4

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA ELECTRONICA SASI 008-2021**

Bucaramanga, 27 de octubre de 2021

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.”

Procede BOMBEROS DE BUCARAMANGA a responder las observaciones presentadas al pliego Definitivo de condiciones así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARIA CONSUELO ARDILA ORTIZ, POR LA PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

OBSERVACION No. 1

Solicitamos a la entidad permitir que el distribuidor del territorio colombiano otorgue la certificación de distribución autorizada a otras empresas comercializadoras.

Quedando así:

c) CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR:

El proponente deberá presentar Certificado de Distribuidor Autorizado expedido por el fabricante con nota de vigencia o en su defecto con fecha de expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre del proceso.

Si dentro de las políticas de comercialización de la casa matriz, está contemplado que un distribuidor mayorista para el territorio colombiano otorgue la distribución autorizada, ésta será aceptada siempre y cuando se anexe la autorización de la casa matriz al distribuidor mayorista de otorgar autorización de distribución.

Las certificaciones deberán tener la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso o especificar un término de vigencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acoge su observación y se modificará por medio de adenda este requisito así:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 2 de 4

CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR:

El proponente deberá presentar Certificado de Distribuidor Autorizado expedido por el fabricante con nota de vigencia o en su defecto con fecha de expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre del proceso.

Si dentro de las políticas de comercialización de la casa matriz, está contemplado que un distribuidor mayorista para el territorio colombiano otorgue la distribución autorizada, ésta será aceptada siempre y cuando se anexe la autorización de la casa matriz al distribuidor mayorista de otorgar autorización de distribución.

Las certificaciones deberán tener la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso o especificar un término de vigencia.

Esto aplica para el GRUPO 1.

Se aclara que para el resto de grupos (GRUPO 2- GRUPO 3 – GRUPO 4 – GRUPO 5 – GRUPO 6. No se requerirá este requisito; como ya se mencionó y se ratifica que este requisito de DISTRIBUIDOR AUTORIZADO solo aplica para el GRUPO 1.

OBSERVACION No. 2

OBSERVACION No 2 lote 1

ELEMENTOS REFLECTANTES y FLUORESCENTES, tribanda cin costuras, termosellados en Zona bajo perimetral, espalda, mangas y bajo perneras: Reflectante de tipo combinado (reflectante nocturno y fluorescente diurno al mismo tiempo). Se debe adjuntar certificado de la banda.

Solicitamos a la entidad aclarar los elementos reflectantes y fluorescentes. No se entiende.

ELEMENTOS REFLECTANTES Y FLUORESCENTES, banda sin costuras, termosellados en zona baja perimetral, espalda, mangas y bajo perneras: Reflectante de tipo combinado (reflectante nocturno y fluorescente diurno al mismo tiempo). Se debe adjuntar certificado de la banda.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acoge su observación y se modificará por medio de adenda este requisito así:

ELEMENTOS REFLECTANTES Y FLUORESCENTES, banda sin costuras, termosellados en zona baja perimetral, espalda, mangas y bajo perneras: Reflectante de tipo combinado (reflectante nocturno y fluorescente diurno al mismo tiempo). Se debe adjuntar certificado de la banda.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 3 de 4

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR KAREN JADITH INFANTE BARRIOS DE LA FIRMA MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS, POR LA PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

OBSERVACION No. 1

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SASI No. 008-2021

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

De acuerdo con cronograma establecido dentro del proceso de la referencia me permito presentar observaciones al mismo mediante a lo que a continuación expongo:

El proyecto de pliego presenta las siguientes exigencias:

C) CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR:

El proponente deberá presentar Certificado de Distribuidor Autorizado expedido por el fabricante con nota de vigencia o en su defecto con fecha de expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre del proceso.

Observación 1: Solicitamos muy respetuosamente a la entidad aclarar si se debe presentar certificado de distribución de todos los elementos para todos los grupos teniendo en cuenta que el anexo de especiaciones técnicas los estipula en algunos ítems y en otros no.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación ya fue contestada al observante anterior, sobre el mismo tema.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BORIS CADRAZCO GOMEZ DE LA FIRMA DATUM INGENIERIA SAS, POR LA PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

OBSERVACION No. 1

Observación No.1: La Entidad solicita CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR: El proponente deberá presentar Certificado de Distribuidor Autorizado expedido por el fabricante con nota de vigencia o en su defecto con fecha de expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre del proceso. Solicitamos a la entidad que este certificado sea eliminado para el lote 5, ítem 2.5.1. Que hace referencia a una AERONAVE O DRON, ya que en estos momentos por directrices de la casa matriz de este tipo de equipos solo existe una empresa que puede ofertar con el certificado de distribución, ya que los demás proveedores no tendríamos la carta por parte de fábrica. Por lo anterior y teniendo en cuenta que por Ley, cualquier empresa que se dedique a la venta de productos está OBLIGADA a proveer garantías y los servicios de posventa, mantenimientos, soporte técnico, etc., están dados más por la trayectoria de la empresa en sí, que para nuestro caso es de más de 17 años en el mercado.

Por lo anterior solicitamos a la entidad dejar como opcional la certificación emitida por el fabricante.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 4 de 4

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación ya fue contestada al observante anterior, sobre el mismo tema.

OBSERVACION No. 2

Observación No.2: De acuerdo a las características del lote 5 ítem 2.5.1 donde se hace referencia a la AERONAVE O DRON, nos encontramos con una Aeronave que el fabricante ya sacó de distribución. Por este motivo hago una solicitud muy respetuosa, y se considere el cambio por una Aeronave que se encuentre en vigencia de fabricación como lo puede ser la referencia: MAVIC 2 ENTERPRISE ADVANCED.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Su observación no es acogida, teniendo en cuenta que en la estructuración del proceso y el presupuesto del mismo, el estudio del sector arrojó que el equipo requerido cumple con las especificaciones técnicas que requiere la parte operativa, no es necesario realizar el upgrade del equipo, adicionalmente en el ejercicio de planeación se vio que es posible encontrar en el mercado el equipo que se nombra en el presente proceso ya que como se mencionó en el estudio del mercado, varias empresas cotizaron el elemento.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
 Directora General
 Bomberos de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos: Abg. Jennifer D. Sarmiento Sierra – CPS 065 -2021
 Aprobó aspectos jurídicos: Deisy Yessenia Villamizar C – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Reviso aspectos técnicos: Manuel Gomez – Bombero
 Jorge Peña – Capitán (E)- Area de operaciones
 Christian Luna Navarro. CPS Ing Proyectos

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220